



TAVAO ABAI
MUNICIPALIDAD DE ABAI
Calle Blanca Lila Escobar y Héroes del Chaco
Telef. 021-3265661
Abai – Caazapá- Paraguay



RESOLUCIÓN N°: 1586/2026

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAAZAPÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA LOCALIDAD DE PLANTACION DEL DISTRITO DE ABAI.

Abaí, 07 de SEPTIEMBRE de 2026.

VISTA: La Ley N° 3966/10 Ley Orgánica Municipal y el pedido presentado por la Gobernación del Caazapá, solicitando el permiso, aprobación y exoneración municipal de tributos para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA LOCALIDAD DE PLANTACION DEL DISTRITO DE ABAI. ID 487853.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 Régimen general de construcción dice "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, el Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, de la misma Ley, en su inciso t) dispone como atribución la de efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.

Y la ley menciona más arriba en el Cap. III de la función Municipal en su Art. 12 Funciones e- dispone: la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables.

POR TANTO: el Intendente Municipalidad de Abaí en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias...

RESUELVE:

Art. 1°. Otorgar permiso y aprobación al Gobierno Departamental de Caazapá para CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA LOCALIDAD DE PLANTACION DEL DISTRITO DE ABAI. ID 487853

Art. 2°. Disponer la exoneración de pagos de impuestos y tasas para la ejecución de la Obra dispuesta en el Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°. ANOTAR, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda y cumplido archivar.-



[Signature]
Lic. Grisel Rocio Peralta R.
Secretaria General
Municipalidad de Abai



[Signature]
Abg. Carlos Carvallo
INTENDENTE MUNICIPAL